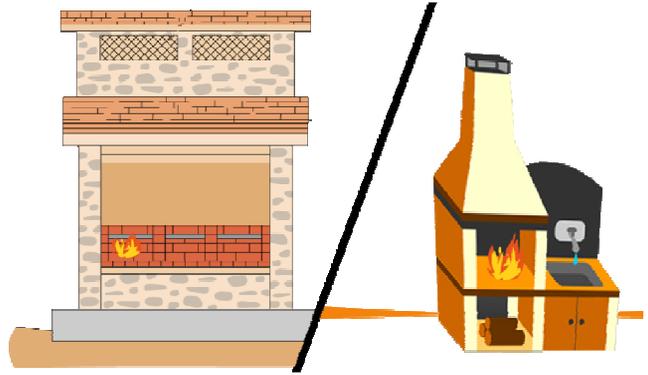


Recomendaciones de seguridad en prevención de incendios forestales en terreno forestal y a menos de 500 metros del mismo

Las casas de campo, chalets y demás residencias en el entorno agroforestal en la Comunitat Valenciana suelen tener, en el jardín o en las inmediaciones de la casa principal, unas infraestructuras para cocinar al aire libre, denominadas paellers (o barbacoas). Además, en muchas ocasiones las casas disponen de chimenea interior, usadas tanto para calentarse como para cocinar los días más fríos.



En las áreas recreativas de gestión pública (administración autonómica, provincial o municipal) o privada (asociaciones, campamentos...), también existen estas infraestructuras para cocinar, siendo habitual su uso a lo largo del año.

En las zonas de interfaz urbano forestal, cualquier quema puede resultar peligrosa, especialmente cuando no se cuenta con las medidas de seguridad adecuadas, y puede incluso, generar un incendio forestal

Normas generales comunes a todos los puntos de fuego

- Todas las **salidas de humos** (al final de la chimenea o similar) deben tener red **matachispas** de material no inflamable, con abertura de malla de **entre 0,5 cm y 1 cm de lado como máximo**.
- Las **chimeneas** deben tener una **caperuza matachispas**, además de la red matachispas.
- Se eliminarán **las ramas** que están por encima de la construcción y las que se encuentren a **menos de 3 metros** de la salida de humos.
- Las **redes matachispas** deben mantenerse **limpias y sin obstrucciones**, además se repondrán periódicamente dependiendo del uso que tenga el paellero/chimenea/barbacoa.

Recomendaciones

- Se recomienda que se repongan las redes matachispas, cada vez que se realice el mantenimiento de las instalaciones o del entorno.
- Es aconsejable tener agua en las proximidades (toma de agua, cubo, depósito...).

En caso de incendio avisa al 112

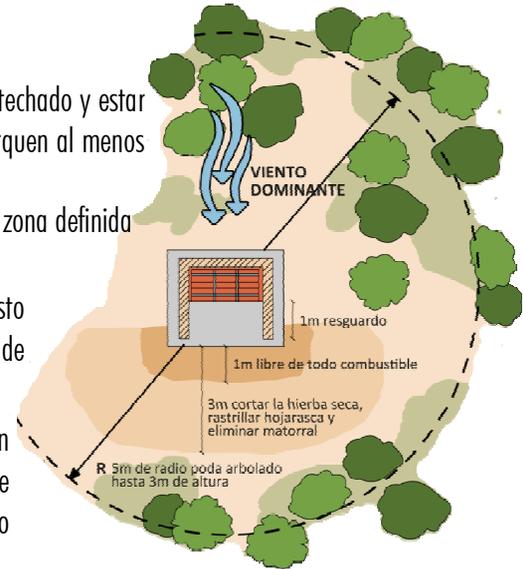
Recomendaciones de seguridad en prevención de incendios forestales en terreno forestal y a menos de 500 metros del mismo

Puntos de fuego en zonas de uso público

➤ Paellers cerrados a tres vientos

Las estructuras donde se ubican las parrillas deben contar con un techado y estar cerrados de suelo a techo mediante paramentos laterales que abarquen al menos la zona de fuegos más 1 metro a partir de ésta.

- **Solera de hormigón:** deberán tener una solera que abarque la zona definida anteriormente (zona de fuegos más 1 metro).
- **Orientación:** el lado abierto, preferentemente, quedará expuesto hacia los vientos menos desfavorables, para minimizar el escape de pavesas. En general, se debe evitar la orientación a poniente.
- **Sistema de cierre:** se recomienda colocar en los paellers un sistema de cierre para facilitar su clausura los días de preemergencia de nivel 3. Se recomienda siempre indicar el motivo del cierre:



Instalación cerrada provisionalmente por riesgo de incendio forestal. NO ENCIENDA FUEGO.

Gracias por su colaboración.

➤ Paellers con seguridad reforzada *

Los edificios donde se ubique la zona de fuegos deberán contar con un **techado y estar cubiertos a cuatro vientos** mediante paramentos cerrados de suelo a techo con la única excepción de puertas, ventanas o respiraderos habilitados para ventilación.

Las puertas, ventanas y respiraderos contarán con una red matachispas de material no inflamable, con abertura de malla de **entre 0,5 cm y 1 cm de lado como máximo**, que permanecerán cerradas desde el momento de iniciarse el fuego hasta la total consumición de los combustibles.

En ambos casos

Se dejará una faja de 1 metro de anchura, como mínimo, en la que se eliminará todo el combustible.

En un radio de 3 m a contar desde las puertas se cortará la hierba seca, se rastrillará la pinocha y la hojarasca y se eliminará el matorral.

Los árboles situados en un radio de 5 m de las construcciones se podaran hasta 3 m de altura y se eliminarán las ramas a menos de 3 m de una salida de humos.

**Habilitados para encender fuego con la finalidad de cocinar, incluso en preemergencia de nivel 3, siempre que no exista continuidad de combustible susceptible de propagar el fuego entre las instalaciones y el terreno forestal.*

Recomendaciones de seguridad en prevención de incendios forestales en terreno forestal y a menos de 500 metros del mismo

Puntos de fuego particulares

Es frecuente encontrar puntos de fuego en las residencias próximas al terreno forestal, principalmente **paellersos y chimeneas**. Hay que tener en cuenta que, aunque la propiedad sea particular, las medidas de prevención y las restricciones asociadas al **uso del fuego a menos de 500 m del terreno forestal**, son las mismas que en el caso de los espacios públicos.

➤ Paellersos

- Instala el paellero en **una zona libre de peligro** alejada de la vegetación forestal.
- Si existen árboles cerca, asegúrate que las **ramas** se encuentren **a más de 3 m** de distancia de la salida de humos.
- Los **paellersos** contruidos de forma independiente de la vivienda, deben contar **con techo y tres paredes** laterales de suelo a techo.
- Las paredes laterales deben abarcar **la zona de fuegos más 1 metro** a partir de la misma.
- Para mayor seguridad y comodidad, el paellero debe situarse sobre **una solera** (de hormigón, ladrillo, baldosa, etc.) que abarcará tanto la zona de fuego como al menos 1 metro frente a ésta (coincidente con las paredes laterales), **para evitar que las chispas** puedan quemar hierbas colindantes.
- Instala una **toma de agua** cerca y si vas a almacenar la leña cerca del paellero, hazlo de forma que no sea susceptible de quemarse por accidente.

➤ Chimeneas

En este caso, en las zonas de interfaz urbano forestal las chimeneas deben tener **caperuza matachispas**, además de la red matachispas. Los puntos de fuego cuya salida de humos suele ser una chimenea son:

- Chimeneas (hogares).
- Estufas de leña.
- Hornos morunos.



Recuerda... El deshollinado mantiene las chimeneas en buenas condiciones de uso. Una chimenea sucia es una de las principales causas de incendio en viviendas.

Recomendaciones de seguridad en prevención de incendios forestales en terreno forestal y a menos de 500 metros del mismo

Normas de uso del fuego

En los paellersos de uso público:

- Antes de encender fuego **infórmese** de que no está en preemergencia de nivel 3.
- Si el paellero se encuentra **precintado**, no haga fuego.
- No traslade las **cenizas** o rescoldos.
- Antes de **abandonar** las instalaciones, asegúrese de que los **rescoldos** estén **apagados** (que estén a temperatura ambiente).
- Si va a **hacer uso de camping gas** o similar, hágalo en los mismos paellersos, que son los **únicos lugares donde está permitido hacer uso del fuego** con fines culinarios.
- **Nunca haga fuego fuera de los paellersos** preparados y autorizados a tal efecto. No utilice barbacoas portátiles ni haga fuego en el suelo.
- Se **retirarán** las leñas que no se hayan utilizado de la **proximidad de los fuegos**, depositándolas en las leñeras o zonas destinadas al efecto.

INFÓRMESE
DEL NIVEL DE
PREEMERGENCIA

EN PREEMERGENCIA DE
NIVEL 3, ESTÁ PROHIBIDO
REALIZAR CUALQUIER
TIPO DE FUEGO

Infórmate nivel de preemergencia de incendios forestales

www.112cv.com



Twitter: GVA112

En caso de incendio avisa al 112



Ayúdanos a conseguirlo

En los paellersos de uso particular ten en cuenta que:

- Si vas a hacer una barbacoa, **deja espacio libre en las parrillas**, no las llenes del todo y así evitarás que se produzcan llamas.
- Mantén todo el paellero **limpio y en condiciones** para la próxima vez.